

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2017-193

Juzgado 08 Administrativo - Popayan

mié 15/11/2017 2:57 p.m.

Para: despachocalde@cajibio-cauca.gov.co <despachocalde@cajibio-cauca.gov.co>; PROCURADURIA 74 <projudadm74@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; educacion@cauca.gov.co <educacion@cauca.gov.co>; juridica.educacion@cauca.gov.co <juridica.educacion@cauca.gov.co>;

📎 3 archivos adjuntos (964 KB)

2017-193 AUTO INADMITE.pdf; DEMANDA 2017-193.pdf; correccion demanda 2017-193.pdf;

Popayán, 15 de noviembre de 2017

Expediente: 2017-193
Actor: Ana Leyda Serna Mañunga
Demandado: Municipio de Cajibío
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Señores:

Representante Legal de **MUNICIPIO DE CAJIBIO, MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.

En la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar tres archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido, copia del traslado de la demanda y su debida correccion quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron
Citador